

RESUMEN: La Junta de Escuelas Públicas Chárter del Distrito de Columbia (DC PCSB) anuncia una oportunidad para que el público envíe comentarios sobre su sistema de rendición de cuentas, actualmente identificado como Marco de Gestión del Desempeño (PMF). El personal de DC PCSB propone llamar al PMF Sistema de Evaluación e Informe del Índice Anual de Desempeño Escolar (ASPIRE) y establecer componentes ajustados de responsabilidad académica y reglas comerciales. La Guía técnica y de políticas de ASPIRE propuesta describe los componentes de responsabilidad y las reglas comerciales del sistema.

El personal de DC PCSB diseñó el sistema ASPIRE para medir qué tan bien las escuelas públicas chárter de DC prestan servicios a los estudiantes. ASPIRE tiene cinco marcos: Pre-Kindergarten (PK) - Solamente, PK-8, Escuela Secundaria, Educación para Adultos y Responsabilidad Alternativa. Cada marco evalúa el desempeño en tres o cuatro categorías: progreso escolar, rendimiento escolar, entorno escolar y desempeño escolar específico. En general, cada categoría tiene medidas relacionadas con el grado o el programa que valen puntos. Los campus públicos autónomos acumulan puntos de medición y obtienen una puntuación ASPIRE.¹ Estos puntajes corresponden a los niveles ASPIRE que describen el desempeño escolar: Ejemplar, Fuerte, Satisfactorio, Débil o Insatisfactorio.

Para acompañar el sistema ASPIRE, publicamos un documento técnico, "**Un nuevo camino a seguir en materia de responsabilidad académica de las escuelas autónomas**". Este documento tiene como objetivo compartir la historia de responsabilidad académica de DC PCSB, la justificación para revisar nuestro sistema de responsabilidad y los componentes principales y la base de investigación detrás de ASPIRE. Lea el artículo [aquí](#).

REUNIONES PÚBLICAS: Habrá dos audiencias públicas: 10 de marzo de 2024 a las 6:00 p. m. y 8 de abril de 2024 a las 6:00 p. m. La votación será el día 10 de junio de 2024 a las 6:00 p. m. Visite www.dcpscb.org/events para registrarse.

INSTRUCCIONES PARA COMENTARIOS PÚBLICOS: Los comentarios deben enviarse a más tardar el 8 de abril de 2024.² Puede enviar comentarios identificados en la "Guía técnica y política de ASPIRE – Aviso de petición de adopción" mediante uno de los siguientes métodos.

1. Regístrese para testificar durante la audiencia pública visitando <https://dcpscb.org/public-comment>. Haga clic en la pestaña "Regístrese para testificar en la reunión" para completar el formulario. La fecha límite para inscribirse para testificar es el mediodía del 10 de marzo de 2024 o el mediodía del 8 de abril de 2024.
2. Presente un comentario escrito a través de:
 - a. Formulario en línea en <https://dcpscb.org/public-comment>

¹ Las escuelas evaluadas según el Marco de Responsabilidad Alternativa no reciben una puntuación ASPIRE.

² DC PCSB se reserva el derecho, pero no tendrá obligación, de revisar, preseleccionar, filtrar, redactar, rechazar o eliminar parte o la totalidad de un envío que considere inapropiado para su publicación, como obscenidades.



Aviso de petición para adoptar la
Política y Guía Técnica de ASPIRE

Abierto para comentario público

Comentario público aceptado hasta el 8 de abril de 2024

- b. Correo postal, entrega en mano o mensajería: A la atención de:
Comentario Público, Junta de la Escuela Pública Autónoma del Distrito de Columbia, 3333 14th Street NW, Suite 210, Washington, DC 20010.
Tenga en cuenta que DC PCSB acepta comentarios escritos antes de las 11:59 p. m. del día anterior a la reunión pública.
3. Envíe testimonio de audio por teléfono: Llame al (202) 328-2660 y seleccione la opción 2. (Tendrá hasta cinco minutos para grabar su testimonio). Tenga en cuenta que todos los comentarios se transcribirán y se pondrán a disposición del público una vez recibidos.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE a Kirsten James, Directora, Departamento de Rendimiento Escolar, en kjames@dcpcs.org o al (202) 328-2207.